

Citación Día/Hora	Lugar	Finca	Término municipal	Propietario
08/07/2011 12,00	Ayuntamiento ESPERA	Finca PARC. PROY.10 Pol.20 Parc.5	ESPERA	HDOS. ANTONIO RAMOS LOZANO ANA MARIA RAMOS RAMIREZ ANGEL RAMOS RAMIREZ ANTONIO JOSE RAMOS RAMIREZ CAYETANA RAMOS RAMIREZ DAVID RAMOS RAMIREZ GABRIELA RAMIREZ PEREZ JUAN ANTONIO RAMOS RAMIREZ MARIA DEL CARMEN RAMOS RAMIREZ
08/07/2011 12,30	Ayuntamiento ESPERA	Finca PARC. PROY.11 Pol.20 Parc.6	ESPERA	CRISTOBAL FERNANDEZ VAZQUEZ
08/07/2011 13,00	Ayuntamiento ESPERA	Finca PARC. PROY.13 Pol.20 Parc.7	ESPERA	ALFONSO RUBIALES BERNABE ANTONIO FERRERAS RIVERA CARMEN FERRERAS RIVERA CECILIO FERRERAS RIVERA CRISTOBAL FERNANDEZ VAZQUEZ DOLORES FERRERAS RIVERA ROSARIO COLCHON MORENO

ANUNCIO de 9 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por el proyecto que se cita. Término municipal de Barbate. (PP. 1517/2011).

Núm. Expte.: AT 11202/09.

Por Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de fecha 14.9.2010, se reconoce la utilidad pública en concreto para la instalación de «Línea eléctrica AT Aero Subterránea D/C de 30 kV para cierre anillo Caños de Meca», término municipal: Barbate, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial convocó el día 25 de febrero de 2011 a los titulares hasta entonces conocidos de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva. Una vez allí se descubrió la existencia de otros titulares afectados, por lo que

mediante Resolución de esta Delegada Provincial se paralizó el procedimiento hasta la citación de dichos titulares interesados.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 4 de julio de 2011 en el Ayuntamiento de Barbate. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el Expediente Expropiatorio, «Endesa Distribución Eléctrica» asume la condición de beneficiaria.

Cádiz, 9 de mayo de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

Citación Día/Hora	Lugar	Finca	Término municipal	Propietario
04/07/2011 11,00	Ayuntamiento de Barbate	Finca Cañada del Álamo Pol. 2, Parc. 148	Barbate	ALEJANDRA ALARCON GARCIA ANTONIA CASAS ROMAN ANTONIO POLVILLO GALVEZ EULOGIO LUQUE ARANDA FERMIN CRESPO PEREZ FERNANDO NAVAS RENDON FRANCISCO JOSE CARMONA MARTINEZ IGNACIO VICENTE GONZALEZ ISABEL GOMEZ ZAJARA JOSEFINA NAVAS RENDON MANUELA RODRIGUEZ JIMENEZ MARCELINO CRESPO CAÑERO MARCELINO CRESPO PEREZ MARIA BEATRIZ NAVAS RENDON MARIA DE LA PAZ ROYAN SERRANO MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PARRILLA MARIA DEL CARMEN NAVAS RENDON MARIA JOSE BUZON ORTIZ MARIA JOSE CRESPO PEREZ MARIA JOSE ESTEVE GEA MARIA JOSE ROYAN SERRANO MOISES RODRIGUEZ GARCIA PABLO VALLEJO MEDINA RICARDO CRESPO PEREZ RICARDO POLVILLO CASAS SOLEDAD CRESPO PEREZ